

## Acta Sesión N° 12 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Ancud		
Fecha	8 mayo de 2018	Lugar	Sala de Concejo
Hora Inicio	16:10 horas	Hora Término	17:45 horas

En Ancud a ocho de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 16:10 horas se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 12 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside el Consejo **don Alexis Latorre Herrera**, alcalde subrogante de la comuna de Ancud, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal **Ricardo Wagner Basili**.

En la apertura, el **alcalde subrogante**, don Alexis Latorre Herrera, excusa al titular don Carlos Gómez Miranda, ausente por encontrarse presentando proyectos comunales ante el Consejo Regional.

Da a conocer la tabla de las materias a tratar en sesión:

- 1.- Lectura de Acta anterior y Aprobación de esta.
- 2.- Cuenta del Presidente del Consejo.
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios.
- 5.- Acuerdos para la próxima sesión

### 1.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de ésta.

Previa resumen del acta por el **Secretario del Consejo**, acta que se ha enviado con antelación a los consejeros vía correo electrónico, se aprueba sin observaciones.

### 2.- Cuenta del Presidente del Consejo

El **presidente del Consejo** presenta a doña **Mabel Yáñez Maldonado**, Trabajadora Social, que pertenece a la ONG Proyecta, quien se refiere a las Sanciones y Medidas en el Medio Libre, Ley N° 20.084, Responsabilidad Penal Adolescente, señalando que dirige el trabajo, no dependen del Servicio Nacional de Menores, SENAME, pero sí son un colaborador acreditado, como todos los programas que se adjudican por concurso público.

Añade que el SENAME tiene tres grandes líneas de acción: Protección de Derechos en que se insertan oficinas como la OPD PPF PIF: Unidad de



Seguridad  
para  
todos



Adopción que funciona a nivel regional; y Justicia Juvenil, que es donde está responsabilidad penal adolescente.

En 2007, señala, se creó un nuevo sistema de responsabilidad penal adolescente para mayores de 14 años y menores de 18, lo que significa que puede ser condenado a penas que se encuentran reguladas en la ley, pero teniendo presente que se encuentran también reguladas por la legislación de protección de los derechos del niño.

A continuación, presenta las sanciones y medidas en el medio libre, apoyándose en una presentación mediante medios visuales, presentación que se agrega al acta y que forma parte integrante de la misma. Se refiere en especial a la libertad asistida especial, al programa de libertad asistida simple, a las medidas cautelares ambulatorias, respecto de las cuales informa sobre los procedimientos para su aplicación y las frecuencias de las intervenciones en cada caso.

Añade doña Mabel Yáñez que cubren las diez comunas de Chiloé con su trabajo y los delegados del Programa se desplazan de Castro a Quellón, dando cuenta de cómo se conforma el equipo de trabajo, presentando una estadística de ingresos al programa en la comuna de Ancud durante mayo de 2018.

Señala que junto con desarrollar este programa y las medidas reseñadas, al revés de lo que ocurría al comienzo en que solo existía la comunidad terapéutica de tratamiento de consumo problemático del alcohol y drogas, ahora existen proyectos complementarios de apoyo para los jóvenes sancionados, como un programa de intermediación laboral y un programa especial de escolarización, que han dado buenos resultados.

Posteriormente, **doña Mabel Yáñez** responde las consultas de los asistentes.

Consulta la **Secretaría Ejecutiva** si el programa admite hombres y mujeres, lo que se responde positivamente, pudiendo jóvenes mayores de edad ser parte del programa cuando han delinquido entre catorce y dieciocho años de edad. Las intervenciones, incluso con la familia, duran el tiempo de la sanción responde doña **Mabel Yáñez**. Se extiende también sobre los modelos aplicables a los jóvenes infractores para hacerles desistir de su conducta infractora, explicando que los planes deben actualizarse permanentemente, a partir del plan que aprueba el juez. Recalca que la ONG trabaja con jóvenes sancionados con las medidas respecto de los cuales trabajan, pudiendo ser sujeto de otras medidas como internación en hogares de acogida.

Respondiendo consulta del **Fiscal don Javier Calisto**, la expositora señala que no atienden medidas como trabajos comunitarios, ya que se trata de sanción que atiende Fundación Ciudad del Niño a nivel regional.



**Seguridad**  
para  
**todos**



Acota el **fiscal Sr. Calisto** que estas sanciones que atiende la ONG son intermedias, ya que existen medidas más graves como régimen semicerrado o cerrado y menos graves como amonestación o multas, dependiendo de la gravedad de los delitos cometidos.

El presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales **don Daniel Pantoja** consulta si se hace seguimiento a los jóvenes que hacen cursos para saber si tienen actividad laboral, respondiendo **doña Mabel Yáñez** que el seguimiento se hace en tanto se está aplicando la sanción, aunque a veces continúan los contactos, dado el tamaño de las comunas. Agrega que SENAME licita los cursos que van dirigidos a que los usuarios para sean independientes, lo que no se ajusta mucho a los perfiles de los jóvenes infractores. Respecto del financiamiento informa que es por subvención por caso atendido, subvención que les permite hacer el trabajo en forma bastante ajustada desde el punto de vista de las finanzas.

Consulta **doña Adriana Gallardo**, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas cuantos profesionales conforman el equipo de trabajo, explicando la composición de la ONG **Proyecta doña Mabel Yáñez**

### 3.- Correspondencia.

No hay

### 4.- Varios

**Doña Adriana Gallardo**, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Ancud, informa que se reunieron con el General de Zona de Carabineros, expusieron varios temas, expresándole preocupación por las pandillas, los continuos robos, desórdenes, por lo que se harán mesas de trabajo sobre el tema para abordar el tema.

**Secretaria Ejecutiva** : Informa que participó en reunión con varias instituciones, el General de Zona de Carabineros y comunidad del sector Bonilla , en donde los habitantes de la Población Goleta Sebastiana expusieron los graves problemas de seguridad que han tenido que enfrentar en dos ocasiones en esta población, sin tener el apoyo de Carabineros. Luego de todas las intervenciones de los pobladores se determina que se realizarán rondas periódicas y hará uso de un retén móvil. La Directora de Seguridad se compromete a realizar Visitas Domiciliarias a los integrantes de la población con el objeto conocerlos mejor y, tener un contacto más directo para luego poder reunirlos, limar asperezas y trabajar en conjunto frente a los problemas que los aquejan.

Al mismo tiempo da a conocer que la Subsecretaría de Prevención del Delito realizó las siguientes sugerencias frente al Plan de Seguridad Comunal para su corrección:

1.- El Plan de Seguridad debe abordar todos los problemas encontrados en el



Seguridad  
para  
todos



- Infracciones de niños, niñas y adolescentes.
- Deserción escolar y reinserción de escolares desertores
- Convivencia comunitaria.
- Mejoramiento urbano de barrios vulnerables.

2.- Se debe trabajar con toda la comuna, no con tres sectores

3.- Se debe hacer para cuatro años, no por un año.

4.- El Plan debe incluir todas las actividades que realizan los programas que tienen que ver con Seguridad Pública VIF; SENDA: OPD; Programa de Seguridad de Bonilla y todos los proyectos que se aprueben con fondos solicitados a Seguridad.

Frente a este escenario se considera que para agregar los problemas faltantes y posterior ejecución del Plan no se puede contar con solo la buena voluntad de las personas que integran dichos programas de seguridad y que pertenecen a otra dirección, sino que se debe contar con el absoluto compromiso explícito, solicitado a todos ellos por el Sr. Alcalde y Presidente del Consejo De Seguridad.

**Doña Adriana Gallardo** consulta como se compatibiliza con el programa que se aplica allí, solicitando no se aboquen solo a ese barrio respondiendo **doña Consuelo Salinas** que no pasará eso, ya que trabajarán en los sectores.

Acto seguido se produce un diálogo respecto de los recursos disponibles en el municipio para desarrollar las labores de la dirección de Seguridad Pública, así como de la participación de las oficinas municipales y de las instituciones en las diferentes acciones a realizar.

Consulta el **concejal Alex Muñoz** si se han coordinado para presentar proyectos de seguridad al Fondo respectivo, cuyo plazo de postulación vence el 18 de mayo. Responde el **señor alcalde Subrogante** que el tema se está trabajando en las distintas Unidades Municipales.

Se refiere el **señor alcalde Subrogante** a la preocupación que surge en relación con la necesidad de incorporar los tres puntos a que se referirían las observaciones hechas al Plan, toda vez que se fijaron esos cuatro a instancias de la Secretaria Ejecutiva, correspondiendo entonces incorporar nuevas acciones a dicho Plan.

El **fiscal Sr. Calisto** interviene señalando que en la aprobación del plan, que se presumía sería la primera tarea de este consejo este año, participa aprobando el Concejo Municipal, por lo que estima aún faltan varias gestiones para su total tramitación. Valora los avances, señalando que es más importante la calidad que la cantidad, reiterando que una vez se apruebe el plan habrá un trabajo más estructurado.

La **Secretaria Ejecutiva** indica que mientras se termine el Plan ya se está



Seguridad  
para  
todos



( Profesores, padres alumnos) y específicamente con la comunidad en el eje de convivencia comunitaria para poder abordar el problema de baja participación sin la cual no se podrán abordar en conjunto los problemas de Seguridad.

Doña **Daniela Vásquez**, de Gobernación Provincial, señala que están bien los cuatro puntos seleccionados, pero que hay que trabajar en un enfoque de prevención de comisión de delitos, de allí que deben incorporarse los demás puntos.

**Doña Adriana Gallardo** señala que la labor de la señora Consuelo Salinas ha ido rindiendo frutos por su cercanía con la comunidad, a pesar de los escasos medios con que cuenta, solicitando al Administrador Municipal se coloquen a disposición de la Dirección de Seguridad Pública más medios para cumplir la labor.

A su vez, **el concejal Muñoz** informa que el concejo tiene facultades para recomendar al alcalde se destinen recursos a la Dirección, pudiendo reunirse la directora con la comisión de Emergencia y Seguridad Pública para intercambiar información y acordar en dicha comisión efectuar la recomendación.

Don **Carlos Alderete, de PDI**, señala que lo que hay que agradecer son las ganas de hacer las cosas, acotando que no todos están preparados para asumir las responsabilidades que se encomiendan. Él reconoce la labor efectuada por la señora Consuelo Salinas en el sentido de las ganas y el amor que pone en su trabajo, lo que se ve y proyecta. Uno puede equivocarse, pero es preferible equivocarse por hacer las cosas que equivocarse por omisión. Chile, señala, es un país donde se construyen leyes y que deben ejecutar organismos estatales o no estatales, pero todas las leyes, o la mayoría, no traen aparejados recursos, por lo que hay que trabajar restando medios a otras instituciones o servicios con la merma consiguiente en las funciones propias. Se muestra el señor Alderete dispuesto a trabajar en equipo con las demás instituciones que forman el consejo asesor para dar forma definitiva al plan, una vez recibidas las observaciones técnicas por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El **Mayor de Carabineros don Miguel Gatica** agrega que no hay que desconocer el trabajo que ha hecho la Secretaria Ejecutiva del Consejo, trabajo en el que él ha participado en más de una ocasión, le llama la atención que se desconozcan algunas cosas, como que la determinación de abordar los cuatro puntos se adoptó en conjunto, se hizo un plan de trabajo en conjunto, se determinaron los lugares en que se iba a desarrollar el trabajo, pero el consejo ha dedicado sus sesiones a abordar diversos casos sin que se dedique a cumplir el rol que le corresponde. Es verdad que ha venido gente a exponer, señala, pero el trabajo que debe hacerse no se efectúa como cuerpo colegiado, sino que en comisiones, en reuniones, se ha ocupado demasiado tiempo, no se reconocen los acuerdos adoptados, como los puntos acordados que se consideraron de acuerdo al diagnóstico como más importantes, se fijaron los

haciendo. Estima que hay que abocarse a trabajar los temas de competencia del consejo sin desviarse y sin formar nuevas comisiones para ello. Propone abocarse en siguientes reuniones al trabajo que hay que desarrollar, las tareas del plan de seguridad, porque, a su juicio, no se avanza a pesar de todas las reuniones sostenidas, pareciendo que siempre se empieza de cero.

El **señor alcalde subrogante don Alexis Latorre** señala para claridad de los consejeros que cuando se crea la dirección de Seguridad Pública, se crea con un presupuesto, que fue aprobado por el Concejo Municipal y a eso se suma el personal que está asignado, la directora, una secretaria y un tercero de apoyo, más la intención del alcalde de incorporar profesionales a jornada parcial, lo que le permitiría trabajar, para lo que en esta primera instancia se requería que es iniciar el trabajo de constitución y el trabajo de elaboración del Plan de Seguridad.

#### 5.- Acuerdos para la próxima sesión.-

- Conocer el Plan de Seguridad remitido a Santiago y sus observaciones; y
- Conocer todos los proyectos que guarden relación con la seguridad pública que se presentaron en el marco del programa de la Subsecretaría de Seguridad Pública y que estén postulándose por el Municipio.

Agotados los temas de la tabla, se levanta la sesión a las 17:45 horas.

  
Alexis Latorre Herrera  
Alcalde comuna Ancud  
Subrogante

Rodolfo Norambuena Fernández  
Concejal Comuna Ancud

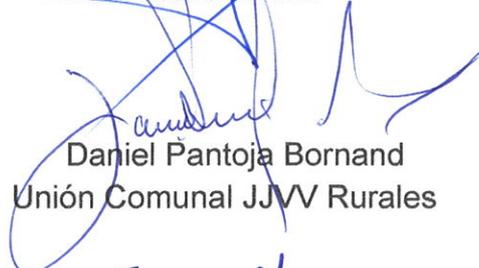
  
Alex Muñoz Muñoz  
Concejal Comuna Ancud

  
Miguel Gatica Lizana  
Primera Comisaría Carabineros

  
Carlos Alderete Díaz  
Policía Investigaciones

  
Javier Calisto Garai  
Fiscalía Ancud

Gonzalo Puebla García de la Huerta  
Gendarmería

  
Daniel Pantoja Bornand  
Unión Comunal JJVV Rurales

  
Adriana Gallardo Barría

  
Joselinne Bobadilla Vera



Seguridad  
para  
**todos**



Cristian Cárdenas Saldivia  
SENAME OPD Ancud

Consuelo Salinas Muñoz  
Secretaría Ejecutiva CSP

Daniela Vásquez Ojeda  
Gobierno Interior



Ricardo A Wagner Basili  
Secretario Municipal  
Ministro de fe CSP